

CONVOCATORIA

Apoyo a las Escuelas de Música y Procesos de Formación Musical en el Valle del Cauca

COMPONENTE DE FORMACIÓN PDMV 2021

Presentación:

La doctora Clara Luz Roldan González, Gobernadora del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura, consideran pertinente valorar y reconocer las escuelas de música del Departamento, que mantuvieron el vínculo laboral y la actividad de formación musical, dando continuidad a las practicas musicales durante estos difíciles momentos que vive el Sector Cultural

En el marco del Plan departamental de música del Valle, presentamos esta convocatoria, cumpliendo con el componente de formación estructurado desde el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Objeto

Reconocer y apoyar los esfuerzos realizados por los maestros y las Escuelas de Música del Valle del Cauca, mediante el desarrollo de estrategias que den continuidad al proceso formativo e institucional, con base a las líneas de apoyo identificadas; (I) Talleres específicos de refuerzo en los programas ofrecidos por la escuela, (II) subsidio para matrículas de estudiantes, (III) adquisición de material bibliográfico o pedagógico y (IV) creación de material pedagógico.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2400

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: elopezv@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

1. Apoyos a otorgar

Responsable	Secretaría de Cultura Plan Departamental de Música del Valle
Componente	Formación
No. de Estímulos	20
Dirigido a	Escuelas de formación musical del Valle del Cauca
Valor de cada estímulo	\$ 4.000.000
Forma de pago	2 cuotas
Tiempo de ejecución	4 meses

2. CRONOGRAMA

Fecha Apertura convocatoria	Julio 7 de 2021
Cierre convocatoria	Agosto 6 de 2021
Publicación de ganadores	Agosto 12 de 2021
Ejecución de proyectos	Del 23 de agosto al 15 de noviembre

Etapas del Proceso	Fecha	Lugar	Hora
Apertura de la convocatoria	Julio 6 de 2021	Virtual – Página web secretaría de Cultura	8:00AM
Socialización de la convocatoria	Julio 6 de 2021	Facebook Live – ABC de la Cultura	2:00PM
Fecha de cierre y recepción de propuestas	Agosto 6 de 2021		11:59PM

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2400

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: elopezv@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Evaluación de las propuestas	Agosto 7 al 11 de agosto		2:00PM
Publicación de beneficiarios	Agosto 12 de 2021	Página web secretaría de Cultura	4:00PM

3. DATOS BÁSICOS DE INFORMACIÓN CONVOCATORIA

I. Componente de formación en escuelas de Música:

Descripción:

Desde el componente de formación, las escuelas de música del Valle del Cauca construyen las dinámicas, procesos y los espacios que propone cada escuela para su población atendida (estudiantes de música), que les permita fortalecer los conocimientos en las diferentes áreas de formación musical.

A continuación, se describen las líneas de apoyo que están contempladas para la presentación de propuestas dentro de esta convocatoria:

- I. Talleres específicos de refuerzo en los programas ofrecidos por la escuela (Honorarios para docentes o talleristas).
- II. Subsidio para matrículas de estudiantes.
- III. Adquisición de material bibliográfico o pedagógico.
- IV. Creación de material pedagógico.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2400

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: elopezv@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Nota:

4. Criterios de Evaluación

<p>Los criterios de evaluación en las líneas de formación seleccionadas serán los siguientes:</p>
<p>❖ Experiencia en procesos en los municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La escuela postulante debe ser reconocida como proyecto musical de formación musical en su municipio. • Relación de actividades de divulgación de la escuela o sus agrupaciones musicales. En la realización de conciertos del municipio, participación en retretas, encuentros, festivales y otras actividades especiales del municipio.
<p>❖ Demostración de trayectoria en la comunidad y en la temática a enseñar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de su trayectoria, que contenga el relato de la labor cultural realizada, cómo y cuándo empezó a desarrollarla, y sus aportes a la práctica musical. • Demostrar experiencia pedagógica y artística, aportando antecedentes de los procesos formativos desarrollados por la escuela.
<p>❖ Sostenibilidad de la cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta la situación actual de no presencialidad en las escuelas de música se debe garantizar un mínimo de beneficiarios de los programas formativos ofrecidos • Garantizar la cobertura de la Escuela en niños y jóvenes.
<p>❖ Calidad en el proceso de continuidad:</p> <p>Aprovechar las nuevas tecnologías de información y comunicación para flexibilizarlas metodologías de enseñanza musical.</p> <p>Planes de Estudio diseñados para ser ejecutados de forma virtual</p> <p>Diseño de materiales pedagógicos.</p> <p>Seguimiento de los procesos formativos.</p>
<p>❖ Evaluación de la propuesta presentada</p> <ul style="list-style-type: none"> • (justificación, descripción, objetivo, cronograma y presupuesto)

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2400
 Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: elopezv@valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co




#ValleInvencible

5. ¿Quiénes pueden participar:

- Pueden participar de la convocatoria escuelas de música sin ánimo de lucro, del ámbito público y privado con domicilio en el Departamento del Valle del Cauca, que puedan acreditar su reconocida idoneidad en procesos formativos.

6. ¿Quiénes no pueden participar?:

- Instituciones de educación musical con ánimo de lucro.
- Personas Naturales
- Escuelas de música apoyadas durante el presente año con recursos económicos por parte de la Secretaría Departamental de Cultura del Valle.

7. Causales de rechazo:

- La propuesta no corresponde al objeto de la convocatoria específica
- Presentar la propuesta fuera de las fechas establecidas en la convocatoria

Nota: cada escuela participante podrá presentar una sola propuesta en esta convocatoria y podrá participar en el total de las líneas apoyo, explicando y justificando la destinación del recurso en cada una de las líneas aplicadas.

8. Documentación para presentar en la propuesta

Diligenciar y adjuntar documentación en el siguiente formulario en Línea:

❖ . Información general de la escuela – Documentos administrativos:

- Hoja de vida institucional (trayectoria y logros alcanzados en el municipio, la región o el país).
- Programa académico de la Escuela.
- Organigrama institucional – Incluir cuerpo docente (de planta y contratistas)
- Certificación de cámara y comercio (Si aplica) (No mayor a 90 días)
- Acuerdo de creación municipal de la Escuela (Si aplica)
- Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la Organización y/o del representante legal.
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Certificación Bancaria
- Fotocopia del Rut (Actualizado al 2020)

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2400

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: elopezv@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

❖ . **Caracterización de la población beneficiaria:**

En este punto se debe tener en cuenta cantidad de beneficiarios directos e indirectos de los programas formativos de la escuela

- Número de beneficiarios en total
- Número de niños y niñas (población de 5 a 12 años)
- Número de hombres y mujeres (población juvenil de 13 a 18 años)
- Número de hombres y mujeres adultos (población de 19 a 30 años)
- Número de hombres y mujeres, adultos mayores (si tienen población de adulto mayor)

9. Propuesta a presentar:

La información enviada debe contener:

Justificación y descripción de la propuesta:

Describa y justifique la necesidad o necesidades que se busca atender con los recursos del estímulo en la línea o líneas seleccionadas.

Objetivo general: Describa qué se quiere lograr directamente con la propuesta, es decir, cuál es el propósito que la propuesta pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación).

Cronograma:

Desarrolle un cronograma de las actividades que se realizarán para cumplir con la línea o líneas seleccionadas.

Presupuesto:

Por medio de un presupuesto especifique los valores y costos que representan realizar la línea o líneas seleccionadas.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2400

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: elopezv@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia